

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 09 de marzo del 2022
Oficio no. UT/119/2022
Asunto: se consta solicitud.

C. Arlet Rocha.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 01 de febrero del presente año con número de folio 110198000009222, que a la letra dice:

“Deseo obtener información de todas y cada una de las becas que se pueden otorgar a los estudiantes que cursan desde primaria hasta universidad y el proceso respectivo que se tiene que realizar para obtener alguna.”

Al respecto le informo que:

Por parte de la Dirección de Educación Municipal, tiene los siguientes apoyos:

Alumnos a partir de 5° grado de primaria se otorgan becas, a lo que se requiere constancia de estudios con promedio de 8.5 en adelante, boleta de calificaciones del ciclo escolar anterior, CURP, INE de padres, comprobante de ingresos de quien aporta a la familia, comprobante de domicilio reciente, teléfono de casa y correo electrónico, llenado de solicitud.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA